



VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

**BASES DE PARTICIPACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO.**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 59001001-001-08 PARA
LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y TÉCNICO
ESPECIALIZADO.**

LA CONTRALORÍA GENERAL, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS ARTÍCULOS 1, 26, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 31 Y 50 Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ; A LO NORMADO EN LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, ASÍ COMO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, HA PUBLICADO **EL DÍA 15 DE JULIO DE 2008**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.compranet.gob.mx Y www.cgever.gob.mx **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 59001001-001-08, RELATIVA A LA “ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO”**, CON RECURSO DE 5 AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DESTINADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS; POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 CALENDARIO DE ACTOS:

a) **VENTA DE BASES:** 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 DE JULIO DE 2008.

b) **JUNTA DE ACLARACIONES:** 25 DE JULIO DE 2008, A LAS 11:00 HORAS.

c) **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** 05 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 11:00 HORAS.

d) **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO:** 12 DE AGOSTO DE 2008, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.2 COSTO DE LAS BASES:

ESTARÁN DISPONIBLES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.2.1.- EN LA CAJA DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADA EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD NÚM. 19, 1º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE LA CIUDAD DE

XALAPA, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 1,095.00 (UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO DEBERÁ SER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CONTRALORÍA GENERAL.

A LA PRESENTACIÓN DE SU RECIBO DE PAGO, LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

1.2.2.- EN COMPRANET: (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN <http://compranet.gob.mx>, EL COSTO SERÁ DE \$ 995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

CUANDO LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SE REALICE A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁ REMITIRSE, CON CARÁCTER NO OBLIGATORIO, EL COMPROBANTE DE PAGO A EL FAX 01-228 841.07.17 TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2008.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONTRALORÍA GENERAL VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES. NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

1.3 JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE FALLO:

LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA RECEPCIÓN, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA, UBICADO EN CARRILLO PUERTO NUM. 20 COL. CENTRO, C.P. 91000 DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER., EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS. ESTOS ACTOS SE APEGARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SI ASISTIERA ALGUNO Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRESENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES, ASIMISMO LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, DONDE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE CADA EVENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1° PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ.

LA CONTRALORÍA GENERAL PODRÁ CELEBRAR UNA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN LAS QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS; EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CONVOCANTE SUGIERE QUE CON EL OBJETO DE AGILIZAR EL EVENTO, LOS LICITANTES ENVÍEN SUS PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES

Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO A MÁS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **24 DE JULIO DE 2008**, REMITIÉNDOLAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1° PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., CON NÚMERO DE FAX (01 228) 841-07-17 O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:

josectorres@cgever.gob.mx

edithgarcia@cgever.gob.mx

CABE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ES OPTATIVA, PERO CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS.

2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS:

LA CONTRALORÍA GENERAL REQUIERE ADQUIRIR **EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES.**

2.2 FOLLETOS, CATÁLOGOS QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN A LA CONVOCANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR FOLLETOS Y CATÁLOGOS QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LAS PARTIDAS EN LICITACIÓN EN QUE PARTICIPA, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

ESTOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS DEBERÁN ANEXARLOS EN EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

3.1 PLAZO DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO MISMO QUE SE FIRMARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.2 LUGAR DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO EN EL ALMACEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

3.3 PERSONAS INHABILITADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.4 FIRMA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA PARTE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SERÁN FIRMADAS POR LO MENOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO O QUIEN ESTE DESIGNE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y CUANDO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERA ALGUNO. **APENDICE I**

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN UN SOLO SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ SER ÚNICAMENTE LA ASÍ ESPECIFICADA EN EL PUNTO 6.1. LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

5.1 LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

a) EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE SERÁ EN PESOS MEXICANOS.

b) SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

c) LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR SUS PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PUNTO 6.2 DE LAS PRESENTES BASES.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE GENEREN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (**APÉNDICE II**).

EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO O REQUISITAR EL FORMATO CON LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN SU PAÍS DE ORIGEN, A SU VEZ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE SER CONSIDERADAS COMO EMPRESAS NACIONALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SOMETIÉNDOSE A LOS TRIBUNALES MEXICANOS PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS EN CASO DE LITIGIOS, RENUNCIANDO A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS EN ESTE SUPUESTO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER NOTARIAL.

b) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL **APÉNDICE II**.

c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.

e) DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VER **APÉNDICE III**

f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO.

3. PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **APÉNDICE VIII**.

g) EN SU CASO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARA EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.

h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).

j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.

k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

l) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

ll) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASIMISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

m) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO ORIGINAL CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APENDICE IX** DE ESTAS BASES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.

n) LOS LICITANTES DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE IMPORTACIÓN CUBIERTOS POR TRATADOS, DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO ORIGINAL CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN, ESTABLECIDAS EN TAL TRATADO PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO; EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APENDICE X** DE ESTAS BASES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.

ñ) **ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.**

o) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO EL EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA, EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.

p) CARTA-COMPROMISO PARA BRINDAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y/O ASESORÍA REQUERIDA AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA EL MANEJO DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO; LA FECHA DEL ENTRENAMIENTO SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

PARA TODO EL ENTRENAMIENTO SOLICITADO, ES REQUISITO QUE EL INSTRUCTOR QUE LO IMPARTA, SEA UN INSTRUCTOR CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, POR LO QUE PREVIO AL INICIO DEL CURSO SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTE REQUISITO, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE SOLICITAR EL CAMBIO POR NO SATISFACER LA NECESIDAD DE LA MISMA

q) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

6.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

CARTA DE PROPOSICIÓN.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA, LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS. DEBIENDO SOSTENER LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA,

B) PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONTRALORÍA GENERAL TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO Y PODRÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS, EN CASO DE QUE SE MODIFIQUE LA PROPUESTA GLOBAL.

6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA: DEBERÁ ENVÍAR SUS PROPOSICIONES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN LA CALLE DE PRIMO

VERDAD N° 19 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P 91000 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO ENVÍO, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL INCISO c) PUNTO 1.1, DE ESTAS BASES. POR LO QUE, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS PARA QUE SUS REPRESENTANTES SE ENCUENTREN PRESENTES O PARA QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN PREVIAMENTE AL INICIO DE DICHO ACTO.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN UTILIZADO MEDIOS DE MENSAJERÍA O SERVICIO POSTAL, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE COMPRANET <http://www.compranet.gob.mx>, DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, Y EN LOS ESTRADOS DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DEL ACTO SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LA COPIA DEL ACTO DEL FALLO.

7 ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:

LA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE ALMACÉN. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL. **(APENDICE VI)**

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA QUE LA CONVOCANTE REALICE EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO, DEPOSITANDO DIRECTAMENTE EL MISMO A LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR.

A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA, ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, REQUISITE EL FORMATO "SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO" QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE. **(APENDICE XII)**

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE INCORRECTAMENTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIO EN EL QUE SE ACREDITEN LOS PAGOS, LAS COMISIONES COBRADAS POR EL BANCO POR ESTOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR Y SE LE DESCONTARÁN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

7.2 ANTICIPO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

7.3 DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

LA CONTRALORÍA GENERAL ADJUDICARÁ ESTA LICITACIÓN POR PARTIDA.

7.4 FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO:

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO, DENTRO DE LOS 03 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES O EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD No. 19 1º PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO, EN LAS PRESENTES BASES SE INCLUYE EL MODELO DE PEDIDO CON EL QUE SE FORMALIZARÁ LA ADQUISICIÓN (**APÉNDICE XI**).

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE GANADOR CON PEDIDO Y/O CONTRATO QUE EN TOTAL REBASE LOS **\$110,000.00** SIN INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1) QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2008 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS INSCRITOS EN EL R.F.C., LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

- 2) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2008 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

A SU VEZ PARA LOS EFECTOS FISCALES DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS I.2.1.16 Ó II.2.1.7. EL LICITANTE GANADOR CON PEDIDO Y/O CONTRATO QUE EN TOTAL REBASE LOS **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL I.V.A. Y/O QUE EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SE BENEFICIARON CON UN MONTO ANUAL IGUAL O MAYOR A **\$250,000.00** POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- PRESENTAR SOLICITUD DE OPINIÓN POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT EN LA OPCIÓN MI PORTAL (DEBE CONTAR CON SU CIEC); SELECCIONE SOLICITUD DE TRÁMITE: 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN.

2.- EN LA SOLICITUD DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEPENDENCIA EN LA CUAL SOLICITA O EN LA CUAL SOLICITA ESTÍMULOS O SUBSIDIOS, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO MONTO TOTAL DEL CONTRATO, TIPO DE CONTRATO (ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS) Y NÚMERO DE LICITACIÓN O CONCURSO.

LA AUTORIDAD FISCAL EMITIRÁ SU OPINIÓN A MÁS TARDAR EN LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL PORTAL, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN MI PORTAL, LA RESPUESTA (O SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD) A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE LE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

PARA EL CASO DEL PROVEEDOR QUE NO HUBIERE ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE, LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIEREN ESTAS DISPOSICIONES FISCALES, ASÍ COMO EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉ OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, DEBERÁ, MANIFIESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN EL **APÉNDICE V** SE INCLUYE EL MODELO DE ESCRITO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

7.5 MODIFICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁ AMPLIARSE DE COMÚN ACUERDO EN CASO DE AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE TALES MODIFICACIONES SE REALICEN DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

7.6 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE ESTA SURTE EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO. (FORMATO DE ACUERDO AL **APÉNDICE IV**).

7.7 CONDICIONES DE PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO FIJO UNITARIO DE CADA BIEN SOLICITADO, CON LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL DE LA PARTIDA, DESGLOSANDO LOS COSTOS EN PESOS MEXICANOS, COMO SIGUE:

- A) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES SIN INCLUIR I.V.A. EN MONEDA NACIONAL.
- B) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- C) IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.
- D) TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO FIJO UNITARIO DEL BIEN, PUDIÉNDOSE HACER LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN SU CASO.

NOTA IMPORTANTE: LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y FIRMES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

7.8 IMPUESTOS Y DERECHOS:

LA CONTRALORÍA GENERAL, ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR CONTRATANTE.

8. REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

- A) HABER COMPRADO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **6.1 Y 6.2** DE ESTAS BASES.
- C) CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE UTILIZARÁN PARA: COMPROBAR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, LA LEGALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO, QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

9. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

9.1 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A) SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTANDO POR ESCRITO LAS QUE SE CONSIDEREN SOLVENTES, EXPLICANDO, EN SU CASO, LAS CAUSAS DEL PORQUÉ SE DESECHARON OTRAS PROPOSICIONES.
- B) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

9.2 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA COMPLETA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ANALIZANDO LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y EMITIENDO UN DICTAMEN

QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA OTORGAR EL FALLO, ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO Y/O PEDIDO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, SE ANALIZARÁN, CON BASE EN EL RESULTADO DE LA TABLA COMPARATIVA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y OTRAS QUE SE ELABOREN EN SU CASO, SE ELEGIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, AQUELLA QUE OFREZCA EL PRECIO MAS ECONÓMICO A LA CONTRALORÍA GENERAL.

CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADO.

10. ASPECTOS VARIOS.

10.1 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL, NO ACEPTE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO POR NO ESTAR ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PROVEEDOR HARÁ LAS ADECUACIONES O REPONDRÁ LOS BIENES QUE PRESENTEN FALLAS DE CALIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, SIN QUE LA SUSTITUCIÓN IMPLIQUE MODIFICACIONES A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN SU CASO SE PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

10.2 RESPONSABILIDADES:

EL O LOS LICITANTES GANADORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, O EN SU CASO, REPONERLOS EN EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

11.1 SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

11.2 SI SE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 31 Ó EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA LEY.

11.3 SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

11.4 SI SE PRESENTAN PROPOSICIONES CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES.

PARA ESTOS CASOS SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O FALLO.

11.5 CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO O A LA **LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO** Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

12 CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

12.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

12.2 SI NO COMPRA LAS BASES CUANDO MENOS UN LICITANTE.

12.3 SI NO SE RECIBE CUANDO MENOS UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

12.4 SI AL ABRIR LAS PROPOSICIONES Y ANALIZARLAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SI SUS PRECIOS CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA NO SON ACEPTABLES.

12.5 SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL PEDIDO A NINGÚN LICITANTE. CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, LA CONTRALORÍA GENERAL PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA DEPENDENCIA PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

14. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO:

14.1 LA CONTRALORÍA GENERAL, PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA SÍ MISMA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14.2 SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

14.3 SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN SI SE INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **10.1** DE LAS PRESENTES BASES.

14.4 EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL RESCINDA EL PEDIDO, SE LE PODRÁ ADJUDICAR A LA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN Y ASÍ SUSCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO OFERTADO POR LA PRIMERA Y SU PROPUESTA SE CONSIDERE SOLVENTE.

14.5 EN CASO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, PRÓRROGAS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

15.1 INCONFORMIDADES:

LOS LICITANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO O A TRAVÉS DE COMPRANET ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES SUR, COLONIA GUADALUPE INN, EN MÉXICO, D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

O BIEN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADA EN EL PISO 2, DEL EDIFICIO DE PRIMO VERDAD 19, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000 EN XALAPA, VER. O LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CALLE DE CARRILLO PUERTO N° 20, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE LA MISMA CIUDAD.

B) AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE EN SU CASO, LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUÁL SERÁ VALORADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN.

C) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

15.2 CONTROVERSIAS.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y

SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LAS PARTES EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA SE SUJETARÁN JURISDICCIONALMENTE A LOS TRIBUNALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

15.3 PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES A CARGO DEL PROVEEDOR. DICHAS PENALIZACIONES PUEDEN APLICARSE SIMULTÁNEAMENTE Y NO EXCEDERÁN EN CONJUNTO EL MONTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA. CUANDO LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN HASTA EN DOS OCASIONES POR UN MONTO MÁXIMO DEL 5% EN CADA VEZ.

PARA EL CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR DÍA DE RETRASO Y HASTA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

TALES PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE FORMALICEN LAS PARTES, DESPUÉS DE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE RESCINDIRÁ EL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA DEPENDENCIA.

15.4 SANCIONES.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORES MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15.5 PRÓRROGAS.

LAS PRÓRROGAS SERÁN OTORGADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE, CUANDO EXISTAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR Y SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA CONTRALORÍA GENERAL SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL COMO PODRÍA SER EL QUE NO TUVIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O LOS RECURSOS PRESUPUESTALES FUERAN INSUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PEDIDO Y CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA; O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL Y MEDIANTE DICTAMEN, ÉSTA SUSTENTARÁ TALES RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

16. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 9 DE ESTAS BASES, SERÁN GANADORES LOS LICITANTES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CALIDAD, PRECIO Y CARACTERÍSTICAS A LA CONTRALORÍA.

17. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES.

18. DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, PODRÁN ASISTIR LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS POR ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA PUNTUALMENTE Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; ES DECIR SIN DERECHO A VOZ NI VOTO.

19. APÉNDICES DE ESTAS BASES:

LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES APLICARÁN INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS PARTIDAS.

ANEXO TÉCNICO: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES POR ADQUIRIR.

APÉNDICE I: RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

APÉNDICE II: FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES (ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA).

APÉNDICE III: FORMATO DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

APÉNDICE IV: FORMATO DE TEXTO PARA FIANZA.

APÉNDICE V: MODELO DE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE NO ADEUDAN IMPUESTOS.

APÉNDICE VI: REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS FACTURAS.

APÉNDICE VII: NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

APÉNDICE VIII: FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

APÉNDICE IX: FORMATO DEL ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

APÉNDICE X: FORMATO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN

APÉNDICE XI: MODELO DE PEDIDO QUE LA DEPENDENCIA SUSCRIBIRÁ CON EL PROVEEDOR.

APÉNDICE XII: SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO.

NOTA: LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, QUE APARECEN AL FINAL DE LAS PRESENTES BASES SON OPCIONALES, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADOS, NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL CONTAR CON SU OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE MEJORAR EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 15 DE JULIO DE 2008

HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ANEXO TÉCNICO**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 59001001-001-08****ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO****EQUIPO DE CÓMPUTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
1	<p>RUTEADOR</p> <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: RUTEADOR• FACTOR DE FORMA: EXTERNO - MODULAR - 1U• MEMORIA RAM: 256 MB• MEMORIA FLASH: 64 MB• TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: CABLEADO• PROTOCOLO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS: ETHERNET, FAST ETHERNET• RED / PROTOCOLO DE TRANSPORTE: IPSEC• PROTOCOLO DE GESTIÓN REMOTA: SNMP 3• INDICADORES DE ESTADO: ACTIVIDAD DE ENLACE, ALIMENTACIÓN• CARACTERÍSTICAS: PROTECCIÓN FIREWALL, CIFRADO DEL HARDWARE, ALIMENTACIÓN MEDIANTE ETHERNET (PoE), ASISTENCIA TÉCNICA VPN, SOPORTE DE MPLS, FILTRADO DE URL, PROTECCIÓN FIREWALL, CIFRADO DEL HARDWARE, ASISTENCIA TÉCNICA VPN, SOPORTE DE MPLS, FILTRADO DE URL• CUMPLIMIENTO DE NORMAS: IEEE 802.3AF• CÓDECS DE VOZ: G.711, G.723.1, G.728, G.729, G.729A, G.729AB, G.726• FUNCIONES DE TELEFONÍA IP: CANCELACIÓN DE ECO (G.168)• TOTAL RANURAS DE EXPANSIÓN (LIBRES): 2 (2) x HWIC, 2 (2) x AIM, 2 (2) x PVDM, 1 (1) x WIC, 1 (1) x VIC, 1 MEMORIA, 1 TARJETA COMPACTFLASH, 2 (2) x HWIC, 2 (2) x AIM, 2 (1) x PVDM, 1 (1) x WIC, 1 (1) x VIC, 1 MEMORIA, 1 TARJETA COMPACTFLASH• INTERFACES: 2 x RED - ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX - RJ-45, 1 x USB, 1 x GESTIÓN - CONSOLA, 1 x RED - AUXILIAR, 2 x RED - ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX - RJ-45, 1 x USB, 1 x GESTIÓN - CONSOLA, 1 x SERIAL - AUXILIAR• 1 AÑO DE GARANTIA• EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.• EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS ACTUALIZACIONES Y/O PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
2	<p>SERVIDOR DE RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PROCESADORES INTEL XEON CUÁDRUPLE E5420 2.5GHZ 1333MHZ FSB (COMO MINIMO) • MEMORIAS DIMM 8 GB 667 MHZ (COMO MINIMO) • DOS DISCOS DUROS SATA II DE 750 GB DE 7,200 RPM (COMO MINIMO) • CONFIGURACIÓN DE DISCOS DUROS SAS/SATA EN RAID 1 • TARJETA CONTROLADORA RAID SAS 6/I INTEGRADA • TARJETA CONTROLADORA SECUNDARIA TARJETA PERC 5/E SAS ADAPTADORA DE RAID 2X PCI-EXPRESS • PANEL PLANO DE 17 PULGADAS MISMO COLOR Y MARCA DE LA CPU • UNIDAD DE DISQUETE 1.44 MB • DISPOSITIVO ÓPTICO COMBO CDRW / DVD SATA • TARJETA DE RED ETHERNET DOBLE INCORPORADA BROADCOM NETXTREME II 5708 GIGABIT (10/100/1000) • FUENTE DE PODER REDUDANTE A FALLOS CON CABLE "Y" • FUENTES DE ALIMENTACIÓN DOBLES, REDUNDANTES DE 930 VA (COMO MINIMO) • CHIPSET INTEL 5000X, BUS FRONTAL LATERAL (FSB) DE 1066 MHZ Y 1333 MHZ • 12 RANURAS DIMM, ADMITA ESPEJO DE MEMORIA • RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI EXPRESS X8, 3 PCI EXPRESS X4, 2 PCI-X DE 64 BITS/133MHZ • CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA UNIVERSAL DE 110/220 VOLTIOS • DISCOS DUROS DE CONEXIÓN EN MARCHA • ALIMENTACIÓN REDUNDANTE DE CONEXIÓN EN MARCHA • REFRIGERACIÓN REDUNDANTE DE CONEXIÓN EN MARCHA • PUERTOS: 6 USB 2.0, 1 CONECTOR SERIAL, 2 CONECTOR DE VIDEO, 1 CONECTOR RJ45 PARA DRAC 5/I, 1 PUERTO USB INTERNO • BISEL DE TORRE INCLUIDO • TECLADO USB MISMO COLOR Y MARCA DE LA CPU • MOUSE USB MISMO COLOR Y MARCA DE LA CPU • UNIDAD DE RESPALDO EN CINTA (TBU) LTO3 DE 400/800GB CON CONTROLADOR INTERNO • INCLUYE 5 CINTAS LTO3 ULTRIUM 3 DE 400/800 GB Y 1 DE LIMPIEZA • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2003 R2 ENTERPRISE EDITION EN ESPAÑOL INCLUYE 25 LICENCIAS (INCLUIR LICENCIA MICROSOFT EN DOCUMENTO O EN HOLOGRAMA) • SOFTWARE DE RESPALDO EN CINTA YOSEMITE BACKUP ENHANCED PRO SUITE • CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001 • TARJETA MADRE PROPIETARIA Y DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS. • 5 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO EL MISMO DIA, PARA TODOS LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO EL MONITOR. • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. 	2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS. • INCLUYA SOFTWARE DEL FABRICANTE NECESARIO PARA LA CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL SERVIDOR. 	
3	<p>SCANNER</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN DE ESCANEADO POR HARDWARE HASTA 4800 x 9600 DPI • RESOLUCIÓN DE ESCANEADO ÓPTICA HASTA 4800 DPI • PROFUNDIDAD DE BIT 96 BITS • TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 216 x 311 MM • TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA • NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256 NIVELES DE GRISES • MODO DE VISUALIZACIÓN PREVIA HASTA 8,5 SEGUNDOS • CONECTIVIDAD ESTÁNDAR USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON ESPECIFICACIONES USB 2.0) • PUERTOS IO EXTERNOS 1 USB • COMPATIBLE CON MAC Y PC • CONFORMIDAD ENERGY STAR • INCLUYA CABLE USB • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS 	8
4	<p>NO BREAK CON REGULADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD EN VOLTS-AMPERS: 2000 VA. • VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA: 127 v +10% -20%. • VOLTAJE DE SALIDA, INVERSOR FUNCIONANDO: 120 v 5%. • FRECUENCIA DE SALIDA INVERSOR: 60 HZ. • TIEMPO DE RESPALDO: 37 MINUTOS A MEDIA CARGA. • FORMA DE ONDA DEL INVERSOR: CUASISENOIDAL (SENOIDAL MODIFICADA). • CONTACTOS: 6 POLARIZADOS TIPO NEMA 5-15R. • CABLE: TIPO NEMA 5-15P INTEGRADO. • GARANTÍA DE 1 AÑO 	2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
5	<p>PLOTTER DE 44 PULGADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLOTTER DE 111 CMS (44 PULGADAS) CON SOPORTE Y PATAS • CON DRIVER INTEGRADO PARA PostSCRIPT, PDF, JPEG, TIFF Y ADOBE POSTSCRIPT • TECNOLOGIA DE IMPRESION INYECCION TERMICA DE TINTA • TIEMPO DE IMPRESIÓN DIBUJO DE LÍNEA (BORRADOR; PAPEL COMÚN, D) 35 SEG/PÁGINA • TIEMPO DE IMPRESIÓN DIBUJO DE LÍNEA (BORRADOR; PAPEL COMÚN, A1) 35 SEG/PÁGINA • VEL. DE IMPRESIÓN IMAGEN COLOR (PAPEL REVESTIDO, MODO BORRADOR) 41 M2/HR • TIEMPO DE IMPRESIÓN DIBUJO DE LÍNEA COLOR (BORRADOR; D) 35 SEG/PÁGINA • TIEMPO DE IMPRESIÓN DIBUJO DE LÍNEA COLOR (BORRADOR; A1) 35 SEG/PÁGINA • MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN ÓPTIMO, NEGRO HASTA 2400 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 1200 X 1200 DPI DE ENTRADA CON DETALLE MÁXIMO SELECCIONADO • MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN ÓPTIMO, COLOR HASTA 2400 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 1200 X 1200 DPI DE ENTRADA CON DETALLE MÁXIMO SELECCIONADO • CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR HASTA 1 HOJAS • TIPOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PAPEL COMÚN Y REVESTIDO (COMÚN, REVESTIDO, REVESTIDO PESADO, REVESTIDO SUPERPESADO, SUPERPESADO MATE, COLOR), PAPEL FOTOGRÁFICO (SATINADO, BRILLANTE, SEMIBRILLANTE, MATE, ALTO BRILLO), PAPEL TÉCNICO (VEGETAL NATURAL, COMÚN TRANSLÚCIDO, VEGETAL), FILME (TRANSPARENTE, MATE, POLIÉSTER), ILUMINACIÓN DE FONDO, AUTODHESIVO (TWO-VIEW CLING, PAPEL PARA INTERIORES, POLIPROPILENO, VINIL) • NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 6 (CIAN, GRIS, MAGENTA, NEGRO MATE, NEGRO FOTOGRÁFICO, AMARILLO) • CABEZAS DE IMPRESIÓN 3 (NEGRO MATE Y AMARILLO, MAGENTA Y CIAN, NEGRO FOTOGRÁFICO Y GRIS) • PRECISIÓN DE LÍNEA +/- 0.1% • CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 PUERTO 10/100/1000 BT ETHERNET RJ-45, 1 PUERTO CERTIFICADO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RANURA ACCESORIA EIO JETDIRECT • PUERTOS IO EXTERNOS 1 ETHERNET, 1 USB, 1 EIO • MEMORIA ESTÁNDAR 256 MB • MEMORIA BUFFER 9 GB • LENGUAJES DE IMPRESIÓN, ESTÁNDAR GL2/RTL, CALS/G4, PCL3GUI • TIPO DE PROCESADOR INTEL CENTRINO MOBILE • COMPATIBLE CON PC Y MAC • 3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL DIA SIGUIENTE, PARA TODOS LOS COMPONENTES • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. 	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS 	
6	<p>PANEL PLANO DE 17"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁREA VISIBLE 17" • TAMAÑO DE PÍXEL 0,264 MM • BRILLO 300 CD/M² • CONTRASTE 700:1 (CD 2.000:1) • AMPLITUD VISUAL HORIZONTAL 160° / VERTICAL 160° • TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS • RESOLUCIÓN MÁXIMA 1280x1024 PÍXELES • PANEL CANTIDAD DE COLORES 16,7 MILLONES • SEÑAL DEL CONTROLADOR DE VIDEO RGB ANALÓGICA • TIPO DE SINCRONIZACIÓN SEPARADA HORIZONTAL / VERTICAL - COMPUESTA - SOG • CONECTORES DE ENTRADA D-SUB DE 15 PINES • GARANTÍA DE 3 AÑOS • EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800. • EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN DICHA PÁGINA SE DEBERÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y/O PARCHES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE 	15
7	<p>PROYECTOR DE 2200 LUMENS SVGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN: 800 X 600 SVGA (COMO MINIMO) • BRILLO: 2,200 ANSI LÚMENES (COMO MINIMO) • BRILLO DE LA IMAGEN (REDUCIDO) 1500 ANSI LÚMENES • COEFICIENTE DE CONTRASTE: 300:1 • TECNOLOGÍA: 3 LCD • LENTE: ZOOM MANUAL • FACTOR ZOOM: 1.2 X • LÁMPARA: 165 W CON VIDA ÚTIL DE POR LO MENOS 2000 HORAS • AUDIO: MONOFÓNICO 1 WATTS (COMO MÍNIMO) • CONTROL REMOTO • INTERFASES: ENTRADA S-VIDEO MINI-DIN DE 4 PINES, ENTRADA DE VÍDEO COMPUESTO RCA, ENTRADA PARA VÍDEO COMPONENTE RGB HD D-SUB DE 15 PINES (HD-15), SALIDA RGB - HD D-SUB DE 15 PINES (HD-15), 1 x RS-232C SERIE - D-SUB DE 9 PINES (DB-9), ENTRADA Y SALIDA DE LA LÍNEA DE AUDIO - MINI-CONEXIÓN TELEFÓNICA ESTÉREO 3.5 MM. • INCLUYA: CABLE DE ALIMENTACIÓN CA, CABLE HD D-SUB, CABLE DE VIDEO RCA, CABLE S-VIDEO, MINICABLE DE AUDIO, BATERIA Y MALETÍN DE TRANSPORTE • COMPATIBILIDAD: PC Y VIDEO • GARANTÍA DE DOS AÑOS 	4

SOFTWARE		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
8	<p>Autodesk Autocad 2008 Full System en Español, Software CAD para Diseño 2D y 3D</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO PARA COMPUTADORA (CAD) MODELO 2D Y 3D AUTODESK AUTOCAD 2008 FULL SYSTEM EN ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. 	1
9	<p>Opus AEC Versión 10, Software de Ingeniería de Costos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOFTWARE DE INGENIERIA DE COSTOS OPUS AEC VERSIÓN 10 EN ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. 	1
10	<p>Adobe CS 3.3 Master Collection, Software de Edición y Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO ADOBE CS 3.3 MASTER COLLECTION EN ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. 	1
11	<p>Suite de oficina (Microsoft Office 2007 Standard)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SUITE DE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2007 STANDARD EN CAJA CON CD Y LICENCIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. EL PAQUETE INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOIN Y OUTLOOK 	55
12	<p>Software de Protección Antivirus (Mcafee Virusscan Plus 2008)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS MCAFEE VIRUSSCAN PLUS 2008 EN CAJA CON CD Y LICENCIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. CON 3 AÑOS DE SUSCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. 	55

EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
13	ESTACIÓN TOTAL ALCANCE CON PRISMA DE 2,500 METROS.	2
14	ESCLEROMETRO DIGITAL PARA ENSAYOS DE HORMIGÓN CON MICROPROCESADOR Y MEMORIA PARA EVALUAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO ENDURECIDO, ENERGIA DE IMPACTO 2.207 Nm., ESCALA DE MEDICIÓN DE 10 A 70 N/MM2, PANTALLA DE 2 x 16 CARACTERES, BATERIA RECARGABLE, MEMORIA DE 5,000 ENSAYES, SALIDA DE PUERTO SERIE RS 232.	3
15	MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO CON SONDA MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO DE HORMIGÓN COMPLETO CON ZONDA ESTANDAR Y MALETA DE TRANSPORTE, PARA DETERMINAR EL RECUBRIMIENTO Y DIAMETRO DEL ACERO (VARILLA) EN ELEMENTOS DE CONCRETO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN 4 PILAS EXTRAIBLES PRIMARIA AA 1500 LR6	3
16	EQUIPO PARA LA EXTRACCIÓN DE MICROTTESTIGOS INCLUYE CONJUNTO DE GUÍA CON BRIDA, DOS PINZAS DE SUJECIÓN, TALADRO ELÉCTRICO, CORONA ADIAMANTADA DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO POR 100 MM DE LONGITUD Y CORONA ADIAMANTADA DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO POR 200 MM DE LONGITUD, JUEGO DE ACCESORIOS CON 20 ANCLAJES ARANDELAS Y BROCAS Y MALETA DE TRANSPORTE, EQUIPO ADICIONAL SOLERA DE 30 CM DE LONGITUD CON TRES ORIFICIOS, TAQUETES EXPANSIVOS Y TORNILLOS DE 3/8", MARTILLO, ESPATULA , METALICA, DESARMADOR TIPO MATRACA, DEPOSITO DE AGUA A PRESIÓN DE 16 LTS	3
17	HORNO DE CONVECCIÓN DE 110 V PARA EL SECADO DE LOS MATERIALES, TEMPERATURA MAXIMA 1,100 °C, POTENCIA 3900 W.	2
18	EXTRACTOR CENTRIFUGO ELÉCTRICO CON CONTROLADOR DE VELOCIDAD HASTA 3600 RPM, 1500 GR. DE CAPACIDAD, 110 V/60Hz/1HP.	2
19	APARATO DE IMPACTO PARA SUELOS OBTIENE INDICACIÓN DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE LOS SUELOS, DIMENSIONES 140 x 140 x 700 MM.	2
20	MÁQUINA DE COMPRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE DE 50 KN DE CAPACIDAD, VARIACIÓN CONTINUA DE 0.1 A 51 MM/MIN.	2

EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
21	BAÑO MARÍA DIGITAL CON CIRCULACIÓN DE AGUA CON 30 LTS. DE CAPACIDAD, 110 V, 60 Hz, UNA FASE, CON CIRCULACIÓN DE AGUA.	2
22	EQUIPO PARA PRUEBA DE PERMEABILIDAD ARO DE METAL DE 25 CMS. DE DIAMETRO, CONO DE BRONCE, PROBETA GRADUADA DE 1000 ML, PLASTILINA	3
23	EXTRACTOR UNIVERSAL PARA RETIRAR MUESTRAS DE 4" Y 5, POTENCIA DE 2200 W, VELOCIDADES DE ENTRE 670-1180 RPM, CARGA MAXIMA 1140 GRS., DIAMETROS MAXIMO 150 MM - MINIMOS 35 MM.	3
24	MÁQUINA PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS LIGERAS PARA CONCRETO LIGERA COLUMNA INCLINABLE A 45°, SE FIJA POR MEDIO DE VACIO O TAQUETE DE EXPANCIÓN Y/O CON EXTENCIÓN PARA TECHO, MOTOR ELÉCTRICO 3 VELOCIDADES, 110 V/60Hz/1HP, PESO APROXIMADO 40 KG. INCLUYE BOMBA DE VACIO.	2
25	COMPACTADOR AUTOMÁTICO MARSHALL 110 V/60Hz/1 HP, POTENCIA 1400W, RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA MAS DE 90°C, PRECISIÓN +- 1°C.	3
26	NAVEGADOR DE MANO SATELITAL (GPS) QUE MIDA: VELOCIDAD, DISTANCIA, TIEMPO, ALTITUD, SUMERGIBLE, TECNOLOGÍA GPS TRUEFIX SE COMBINA CON 14 CANALES PARALELOS, COMPATIBILIDAD CON LOS SISTEMAS DE AUMENTO BASADOS EN SATÉLITE WAAS Y EGNOS PARA UNA RÁPIDA ADQUISICIÓN DE LA SEÑAL, MÍNIMA PÉRDIDA DE SEÑAL Y PRECISIÓN FIABLE DE MENOS DE 3 METROS. GEOCACHE MANAGER, ADMINISTRACIÓN DE COORDENADAS CON UN SISTEMA DE ARCHIVOS DE TIPO PC, CON CARTOGRAFÍA INTEGRADA, MAPAS INTEGRADOS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CONTROL DE TECLADO Y JOYSTICK, EN ESPAÑOL, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR HASTA 5 ARCHIVOS DE REGISTRO DE TRAZADO, CON 2.000 PUNTOS DE TRAZADO, CON MEMORIA INTERNA, CON TARJETAS SD, CUATRO PANTALLAS DE NAVEGACIÓN EN COLOR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE BOLSILLO, CON PANTALLA ILUMINADA POSTERIOR, CON BRILLO ANARANJADO DE ILUMINACIÓN POSTERIOR, CARCASA DE GOMA CON PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, RESISTENTE AL AGUA.	10

EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD
27	<p>DISTANCIOMETRO LASER DE MANO PARA INTERIOR Y EXTERIOR, CON TECLAS DIRECTAS PARA OPERACIONES DE CALCULO, QUE INCLUYA FUNDA CINTA DE MANO, BATERIAS 2 TIPO AA, 1.5V MANUAL DE EMPLEO. TECNOLOGÍA LÁSER, PARA MEDIR DE 0,05 HASTA LOS 200 METROS, CON LÁSER QUE PERMITE VER DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN. EXTREMO MULTIFUNCIONAL, PANTALLA ILUMINADA, MEDICIÓN DE VOLÚMENES, MEDICIÓN INDIRECTA DE ALTURAS, PROVISTO DE UNA CARCASA RESISTENTE A LOS IMPACTOS, AGARRE DE CAUCHO, VISOR DE ANTEOJO INTEGRADO.</p>	3
28	<p>PLANTA DE LUZ POTENCIA 10 HP-60 Hz, TANQUE DE GASOLINA 5 GALONES ARRANQUE MANUAL</p>	2

APÉNDICE I

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 59001001-001-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (APÉNDICE II).</p> <p>EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO O REQUISITAR EL FORMATO CON LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN SU PAÍS DE ORIGEN, A SU VEZ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE SER CONSIDERADAS COMO EMPRESAS NACIONALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SOMETIÉNDOSE A LOS TRIBUNALES MEXICANOS PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS EN CASO DE LITIGIOS, RENUNCIANDO A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS EN ESTE SUPUESTO.</p> <p>EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.</p>		
b) EN SU CASO CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA, NOMBRANDO REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL APÉNDICE II.		
c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.		
d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.		
e) DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VER APÉNDICE III		
<p>f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS. 2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO. 3.- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. <p>LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL APÉNDICE VIII.</p>		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
g) EN SU CASO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARÁ EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.		
h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).		
j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.		
k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
l) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.		
ll) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.		
m) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO ORIGINAL CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE IX DE ESTAS BASES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004.		
n) LOS LICITANTES DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, QUE PRESENTEN OFERTAS DE BIENES DE IMPORTACIÓN CUBIERTOS POR TRATADOS, DEBERÁN INCLUIR EN UN SOLO ESCRITO ORIGINAL CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN, ESTABLECIDAS EN TAL TRATADO PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO; EL ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE X DE ESTAS BASES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2004		
ñ) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>o) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO EL EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.</p> <p>LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA, EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.</p>		
<p>p) CARTA-COMPROMISO PARA BRINDAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y/O ASESORÍA REQUERIDA AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA EL MANEJO DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO; LA FECHA DEL ENTRENAMIENTO SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.</p> <p>PARA TODO EL ENTRENAMIENTO SOLICITADO, ES REQUISITO QUE EL INSTRUCTOR QUE LO IMPARTA, SEA UN INSTRUCTOR CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, POR LO QUE PREVIO AL INICIO DEL CURSO SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTE REQUISITO, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE SOLICITAR EL CAMBIO POR NO SATISFACER LA NECESIDAD DE LA MISMA</p>		
<p>q) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE SU PROPUESTA DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES, LOS CUALES PODRÁN PRESENTAR EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p>		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

FIRMA:

APÉNDICE II

FORMATO

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL). LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO **59001001-001-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

NO.(S) TELEFÓNICO(S) FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOTAS:

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

APÉNDICE III

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 59001001-001-08, PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**FORMATO DE TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE
OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO
DEL PEDIDO Y/O CONTRATO**

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR, EMPRESA O SIMILAR), POR LO QUE EXPIDE ESTA FIANZA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y A DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A FIN DE GARANTIZAR POR UN MONTO MÁXIMO DE \$.....(CANTIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y QUE APARECEN CONSIGNADAS EN EL PEDIDO NUMERO ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DEL OBJETO PACTADO EN EL **PEDIDO Y/O CONTRATO** QUE FUE CELEBRADO EL DÍA(FECHA EN QUE FUE FIRMADO) ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR (NOMBRE DEL FIADO POR SU PROPIO DERECHO SI ES PERSONA FÍSICA) Y SI ES PERSONA MORAL DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR (NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA MORAL EN SU CASO), RESPECTIVAMENTE, PEDIDO QUE TIENE POR OBJETO (OBJETO DEL PEDIDO); POR LO QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PAGARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO PEDIDO DE LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO SU BUENA CALIDAD Y HASTA POR EL MONTO DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE OBLIGA A NO CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON EL FINIQUITO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA QUE ABARQUE EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE GARANTIZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y SU REGLAMENTO Y RENUNCIA EXPRESAMENTE A LOS BENEFICIOS QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY POR LO QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES, LA OBLIGACIÓN AFIANZADA, LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL CONCEDA A SU FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, ASÍ COMO LOS MODIFICATORIOS QUE EL FIADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL CELEBREN, AUN CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS OMITIERA DARLE AVISO Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS NO HUBIESE OTORGADO EXPRESAMENTE SU CONSENTIMIENTO PARA LAS PRORROGAS O LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO Y/O CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE LAS PARTES CELEBREN, Y EN SU CASO, DURANTE LA O LAS PRORROGAS QUE LAS PARTES EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO PACTEN Y DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

APÉNDICE V

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE) COMO APODERADO LEGAL, DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL _____, LICENCIADO _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES _____, PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (NÚMERO), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, ASÍ COMO QUE HEMOS PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2008, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN, NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, MANIFIESTO QUE NO HEMOS INCURRIDO DURANTE 2007 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO CITADO Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE RESOLUCIÓN FISCAL I.2.1.16 O II.2.1.7, SEGÚN SEA EL CASO; POR LO QUE NO TENGO LIMITACIÓN LEGAL ALGUNA PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, POR UN MONTO DE \$ _____ (SIN CONSIDERAR I.V.A.).

A T E N T A M E N T E

XALAPA DE ENRIQUEZ, A ____ DE _____ DE 2008.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO FISCAL)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

R.F.C. _____

NOTA: EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:
SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

APÉNDICE VI

EN APEGO AL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER PREIMPRESO EL NUMERO DE FOLIO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCIAS QUE AMPARE.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO O IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.

VII.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DEVENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.

IX.- TRATÁNDOSE DE COMPROBANTES QUE AMPAREN LA ENAJENACIÓN DE GANADO, LA REPRODUCCIÓN DEL HIERRO DE MARCAR DE DICHO GANADO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE AQUÉL QUE DEBA SER MARCADO.

LOS COMPROBANTES AUTORIZADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBERÁN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DICHO PLAZO PODRÁ PRORROGARSE CUANDO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD FISCAL DE ACUERDO A REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AL EFECTO SE EXPIDAN. LA FECHA DE VIGENCIA DEBERÁ APARECER IMPRESA EN CADA COMPROBANTE. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SE CONSIDERARÁ QUE EL COMPROBANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS PARA LAS DEDUCCIONES O ACREDITAMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FISCALES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

NOTAS:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARA EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARA, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR LO TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SI, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SI O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTA UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁVIDA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁVIDAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SI O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁVIDA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O

III A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

APÉNDICE VIII

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO **59001001-001-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE DICHA LEY, NI EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

APÉNDICE IX

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No. ___(3)___ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ___(6)___ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las reglas de:

Contenido nacional establecidas en el artículo 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (7) _____	ATENTAMENTE _____ (8) _____
--------------------------------	--------------------------------

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: **a)** Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

APÉNDICE X

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO REGLA SEGUNDA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No. ___(3)___ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ___(6)___ son originarios de ___(7)___, país que es parte del tratado de libre comercio ___(8)___ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de ___(9)___, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E _____(10)_____	A T E N T A M E N T E _____(11)_____
---	---

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento.
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
 - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

**APENDICE XI
FORMATO - PEDIDO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORIA GENERAL**

HOJA 1 DE 1

P E D I D O

ANTECEDENTE	FOLIO O COTIZACIÓN No.	PEDIDO	U.P.	CONCENTRADO POR PARTIDA		
FECHA	FECHA	FECHA	PROGRAMA			
REQUISICIÓN No.		No. Y FECHA DEL CONCURSO:				
PROVEEDOR						
SECTOR CONTRALORÍA GENERAL						
DESTINO CONTRALORÍA GENERAL						
				TOTAL ...	0.00	
No.	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
CONDICIONES						
Forma de Pago CRÉDITO 15 DÍAS				Total :	0.00	
Anticipo..... 0%				PECE 0% -	0.00	
Tiempo de entrega..... INMEDIATO				Subtotal :	0.00	
Descuento..... 0%				Descto. 3% -	0.00	
Efectuar entrega en..... ALMACEN				Subtotal :	0.00	
Transporte y fecha de embarque.....				IVA 15% +	0.00	
Horarios..... 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS				Flete +	0.00	
Datos de Facturación.....				Total General :	0.00	
NOMBRE: CONTRALORÍA GENERAL						
RFC: CGE000520-DV5 (PESOS /100 M.N.)						
DOMICILIO: PRIMO VERDAD N° 19, PISO 1, COLONIA CENTRO XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000						
EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPETAR EL PRECIO Y A SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD						
Jefe del Departamento de Recursos Materiales		Jefe de la Oficina de Adquisiciones		Analista		
<small>C.C.P. Depto. Cuentas por Pagar C.C.P. Depto. de Presupuestos C.C.P. Almacen C.C.P. Archivo</small>						

IMPORTANTE: LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES REVISARÁ QUE SE CUMPLA ESTA DISPOSICIÓN.

<p>OBSERVACIONES: LA CONTRALORÍA GENERAL APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. POR CADA DÍA DE RETRASO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES DE DEMORA, EN CASO DE EXCEDERSE SE CANCELARÁ EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR ACEPTARÁ PAGAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO ANTES DEL I.V.A. COMO PENALIZACIÓN.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PEDIDO SE DERIVE DEL FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES QUE SE APLIQUEN SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO.</p> <p>LA MERCANCÍA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR SE ENTIENDE CON LA DEBIDA CALIDAD DE LA MISMA Y QUEDA GARANTIZADA POR EL PROVEEDOR; EN CASO DE NO CUBRIR LA CALIDAD REQUERIDA EL PROVEEDOR ACEPTARÁ LA DEVOLUCIÓN TOTAL Y LA REPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE:</p> <p>FIRMA:</p> <p>CARGO:</p> <p>TELEFONO No.: DIA MES AÑO</p>
---	---

SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E .**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO **59001001-001-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

**NOMBRE DEL TITULAR
DE LA
CUENTA:** _____

BANCO: _____

Nº DE CUENTA: (DIECIOCHO DÍGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

59001001-001-08

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SI NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas y administrativas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por la convocante.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico económica.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por la convocante, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

1.- Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ En el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la calle de: Primo Verdad No. 19, piso 1, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa de Enriquez, Veracruz, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Enviarlo a los correos electrónicos: josectorres@cgever.gob.mx y edithgarcia@cgever.gob.mx

O bien enviar a través de fax al número: (01 228) 841-07-17

NOTA: Esta encuesta de transparencia es opcional, por lo que en caso de no ser requisitada, no será motivo de descalificación, sin embargo es importante para la convocante contar con su opinión, a efecto de mejorar el desarrollo de estos procesos.